

Práctica Regulatoria y de Políticas Públicas

Socios responsables

- Ernesto Estrada González
- Marina Hernández Scharrer
- Cristina Hernández Zermeño
- Beatriz Leycegui Gardoqui
- Eduardo Perez Motta

Descripción de la práctica

En materia regulatoria, apoyamos y asesoramos a empresas nacionales e internacionales y a diversas entidades públicas y paraestatales respecto de los requisitos y procesos que establece el marco legal vigente en México. Tenemos como objetivo que nuestros clientes conozcan y entiendan a cabalidad las disposiciones normativas que les son aplicables, a fin de que se encuentren mejor posicionados para hacer frente a sus responsabilidades y puedan mitigar posibles efectos negativos derivados de los esquemas regulatorios inherentes a su operación. En materia de políticas públicas, asesoramos a gobiernos extranjeros, al gobierno de México y a entidades públicas y paraestatales, en los ámbitos federal, estatal y municipal, en relación con el diseño, implementación, aplicación y evaluación de políticas públicas. Para ello, contamos con profesionales con vasta experiencia en el sector público, que conocen el funcionamiento de las diversas dependencias, instituciones y organismos de la administración pública.

Servicios

Proporcionamos servicios legales de asesoría sobre temas regulatorios y de políticas públicas con respecto a:

- La aplicación de disposiciones legales y regulatorias en el curso ordinario de los negocios.
- El cumplimiento de las obligaciones regulatorias para llevar a cabo transacciones y operaciones específicas en los ámbitos tanto nacional como internacional.
- El marco normativo aplicable y la implementación de mejoras regulatorias para el aprovechamiento de los tratados internacionales y otros acuerdos comerciales.
- El análisis del impacto regulatorio y económico derivado de las políticas públicas implementadas por las entidades y órganos gubernamentales en el ejercicio de sus funciones.
- La aplicación de las mejores prácticas internacionales en materia de política pública y la implementación de mecanismos de coordinación y aplicación de estrategias transversales.
- El diseño de políticas públicas y el desarrollo de proyectos específicos para el cumplimiento de los objetivos previstos en los planes y programas federales, estatales y sectoriales.
- La identificación de áreas de oportunidad regulatorias en el marco jurídico mexicano y el análisis de potenciales cambios normativos que sea oportuno implementar para promover el crecimiento de industrias específicas.
- El acompañamiento de los agentes interesados en promover mejoras regulatorias ante las instancias y autoridades correspondientes, incluyendo la presentación de propuestas en foros internacionales y ante organismos multilaterales.

Experiencia

La asesoría en materia regulatoria y de políticas públicas que otorgan los profesionales de SAI ha permitido alcanzar el éxito en muy variados casos.

- **En el sector público, los servicios proporcionados a:**

- El gobierno del estado Guanajuato, en la evaluación de su Programa de Atracción de Inversiones en los últimos 20 años, así como en la propuesta de políticas públicas y mejora regulatoria que le conviene adoptar ante los retos de la Revolución 4.0.
- El gobierno del estado de Puebla, en el diseño de un paquete de incentivos y en la negociación con una empresa para que optara por instalar en esa entidad federativa –y no en otras competidoras– una planta de fabricación y ensamblaje de automóviles y una planta de fabricación de partes para tractocamiones.
- La Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico, en la implementación de un modelo de asociación de productores en el sector agroalimentario, que tiene como objetivo el impulso a las exportaciones.
- El gobierno del estado de Aguascalientes, en la revisión del marco normativo regulatorio y la elaboración de propuestas de reformas a disposiciones específicas, las cuales ayudaron a posicionar a esa entidad como una de las más competitivas de la república.
- La Cámara de Diputados, en la elaboración de una propuesta de reforma a la Ley de Adquisiciones.
- La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en la creación de un modelo para el cobro de cuotas de inspección y vigilancia a diversos intermediarios financieros.

- La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, en el análisis de la estructura de costos y gastos de las Afores a fin de que ese organismo contara con los elementos suficientes para tomar decisiones en relación con su funcionamiento.
 - El gobierno de Panamá, en el diseño e implementación de un modelo económico general para la apertura de su economía y la creación del marco legal para instrumentarla.
 - El gobierno de República Dominicana, en el diseño e implementación de su sistema de defensa contra prácticas desleales de comercio internacional, en el contexto de la firma del Acuerdo de Asociación Económica entre el Cariforum (organismo al cual pertenece esa nación del Caribe) y la Unión Europea.
 - Los gobiernos de Perú y Argentina, para el diseño e implementación de medidas institucionales en contra de prácticas desleales de comercio internacional.
- **En el sector privado, destacan los siguientes servicios:**
- El análisis integral y la propuesta de posibles mejoras al marco legal y regulatorio aplicable a la importación de vehículos usados a México y su impacto en el mercado nacional, en consideración de la completa liberalización en la importación de vehículos provenientes de Estados Unidos y Canadá a partir de enero 2019, de conformidad con los términos establecidos en el TLCAN. Para este proyecto se realizó, adicionalmente, un análisis de las disposiciones previstas en 43 tratados de libre comercio y del marco regulatorio aplicable en otros 10 países, incluyendo Estados Unidos, Canadá, India, Tailandia, Sudáfrica, Australia, Brasil y Corea del Sur.

- El asesoramiento a fondos de inversión y empresas de la industria pesquera con respecto a la promulgación y aplicación de regulaciones emitidas por la Comisión Interamericana del Atún Tropical y los riesgos derivados de su incumplimiento, incluyendo el acercamiento y propuesta de nuevas reglas de cumplimiento ante la Comisión Nacional de Pesca.
- El esfuerzo por modificar ciertas definiciones de productos derivados de resinas de madera establecidas en el Código Alimentario (Codex Alimentarius) de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), incluyendo el acercamiento ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios con el propósito de que esta dependencia federal presentara, a nombre de México, una propuesta ante el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios.
- La negociación de un acuerdo de entendimiento para el comercio y la salud aviar entre la industria mexicana de pollo y las industrias estadounidenses y canadienses.
- El apoyo a una empresa internacional en el área de entretenimiento, con respecto al cambio en la regulación que prohibía el uso de animales en los espectáculos de los circos.
- El asesoramiento a una empresa multinacional para influir en el proceso de aprobación de una reforma fiscal mediante la cual se establecieron impuestos (Impuesto Especial sobre Producción y Servicios) a las bebidas saborizadas con azúcares añadidos. Realizamos una revisión de la propuesta presentada ante el Congreso a fin de que la medida se ajustara a las normas técnicas nacionales e internacionales aplicables, y se sustentara en un cuidadoso análisis de sus efectos económicos y sociales en México.

- La orientación a una empresa multinacional con respecto al marco normativo aplicable y el análisis de oportunidades de mercado en la prestación de servicios de verificación y certificación de emisiones vehiculares en la Ciudad de México.
- El análisis de negocios y del marco regulatorio aplicable (esquema fiscal, competencia económica y regulación comercial y de inversión) con vistas a una inversión potencial en Ecuador por parte de una empresa trasnacional líder de la industria avícola.